

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38171 *Resolución de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera entre Teruel-Barcelona con hijuela a Caspe (VAC-017). AC-MOD-284/2015.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente al servicio VAC-017, (Teruel-Barcelona con hijuela a Caspe), gestionado por "La Hispano de Fuente en Segures, Sociedad Anónima".

1.- Autorizar la incorporación de las poblaciones de Riudecols, Falset y Mora la Nova (Tarragona) dentro del servicio público de transporte regular de viajeros por carretera Teruel-Barcelona, con hijuela a Caspe (VAC-017), de acuerdo con las relaciones de tráfico que se detallan en la matriz de tráficos que se acompaña a esta Resolución. El tráfico de Falset y Mora la Nova se atenderá en la modalidad de "a la demanda".

2.- Autorizar los nuevos puntos de parada siguientes: En la localidad de Riudecols (Tarragona) ubicado en la N-420 frente a la marquesina; en la localidad de Falset (Tarragona) ubicado en la Avda. de Cataluña n.º 4; y en la localidad de Mora la Nova (Tarragona) ubicado en la C/ Mayor n.º 49.

3.- Las rutas y expediciones del servicio público Teruel-Barcelona, con hijuela a Caspe (VAC-017) serán las que se vienen prestando en la actualidad, con la incorporación de las relaciones de tráfico y paradas autorizadas por esta Resolución.

4.- La empresa contratista habilitará un teléfono gratuito, disponible las 24 horas del día, para la atención de los servicios "a la demanda", que deberán ser solicitados con una antelación de al menos 12 horas.

5.- La tarifa de aplicación será la correspondiente al servicio público Teruel-Barcelona, con hijuela a Caspe (VAC-017).

6.- El resto de condiciones de prestación de los tráficos autorizados serán las establecidas en el servicio público Teruel-Barcelona, con hijuela a Caspe (VAC-017).

Madrid, 17 de noviembre de 2015.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A150054795-1